


**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN  
 VERSION PÚBLICA**

**(CONTRATOS DE SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE)**

<b>NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA</b>	C.T. OOSAPAT-TEHUA/0025/2020
<b>NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:</b>	Gerencia Comercial
<b>TIPO DE INFORMACIÓN:</b>	Confidencial
<b>PARTES CONFIDENCIALES:</b>	Número de Cuenta, Nombre del Solicitante, Nombre del Propietario, Dirección, Colonia, Teléfono y Firma de los Usuarios.
<b>FUNDAMENTO:</b>	Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:</b>	Gloria Flores Zúñiga
<b>NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:</b>	Gloria Flores Zúñiga
<b>FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:</b>	



**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATO**

Contrato de Servicio

Tehuacán, Puebla. 05 sep.-2020

SOLICITUD DE: [REDACTED]

No. DE CUENTA: [REDACTED]

NOMBRE DEL SOLICITANTE : [REDACTED]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]  
(Calle) (No. EX) (LETRA) (No. INT) (Lote)

COLONIA: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

[REDACTED]  
(Tipo de servicio) (Tipo de Tarifa) (Tipo de Consumo)

REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

GIRO: [REDACTED]

A TITULO DE: [REDACTED]

CONCEPTO DE PAGO POR DERECHO Y PRODUCTOS



*"2020 Año de la Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Se suprimió información relativa al usuario la cual es información personal, en específico, su número de cuenta, nombre del solicitante, nombre del propietario, dirección, colonia, teléfono, así como su firma, conforme lo establece los artículos 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.



